



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

85^a sesión plenaria

Martes 13 de mayo de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

En ausencia del Presidente, la Sra. Pacari Vega (Ecuador), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 109 del programa (continuación)

Cuestiones relativas a los derechos humanos

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Informe de la Tercera Comisión (A/57/806)

La Presidenta interina: Pido a la Relatora de la Tercera Comisión, Sra. Oksana Boiko, de Ucrania, que tenga a bien presentar el informe de la Tercera Comisión.

Sra. Boiko (Relatora de la Tercera Comisión) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la consideración de la Asamblea General el informe de la Tercera Comisión sobre el subtema b) del tema 109 del programa, titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (A/57/806).

En el párrafo 10 de ese informe, la Tercera Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución.

La Presidenta interina: De no haber propuestas en relación con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Tercera Comisión que tiene ante sí en el día de hoy.

Así queda acordado.

La Presidenta interina: En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con relación a las recomendaciones de la Tercera Comisión se expusieron con claridad en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes. Me permito recordar a los miembros de que en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme también recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las harán desde sus asientos.

Antes de que procedamos a tomar una decisión en relación con el proyecto de resolución, desearía comunicar a los representantes que tomaremos la decisión de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

la misma manera que se hizo en la Tercera Comisión, a menos que de antemano se notifique lo contrario.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América para una explicación de posición antes de tomar una decisión.

Sr. Twining (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean explicar brevemente su posición.

Los Estados Unidos siguen comprometidos con el establecimiento de un tribunal fiable, y apoyan la esencia del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, pero se desvincularán de él debido a su preocupación por el momento en que éste se presenta. Los Estados Unidos consideran que habría sido mejor aplazar la consideración de este proyecto de resolución hasta julio, cuando la Asamblea Nacional de Camboya celebrara elecciones.

Al propio tiempo, los Estados Unidos reconocen los esfuerzos del Secretario General y del Gobierno de Camboya para llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de una sala especial, con la asistencia internacional, para llevar ante la justicia a los dirigentes más importantes del Khmer Rouge y otros principales responsables de las atrocidades cometidas. Tomamos nota del compromiso mostrado por un grupo de naciones, en particular por los principales patrocinadores del proyecto de resolución —el Japón y Francia— así como por Australia, que encabezan el Grupo de los Amigos, a fin de establecer un tribunal fiable para el enjuiciamiento del Khmer Rouge.

La Presidenta interina: A continuación, la Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 10 de su informe.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Procesos contra el Khmer Rouge”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/228 B).

La Presidenta interina: Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que acabamos de aprobar, quiero expresar nuestro

agradecimiento a todos los Estados Miembros por su comprensión y apoyo a la aprobación de esta resolución sin haberla sometido a votación. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Hans Corell y a su equipo por los esfuerzos realizados para lograr un acuerdo entre la Secretaría y el Gobierno de Camboya.

Decididamente, ahora estamos un paso más cerca de la meta de llevar ante la justicia a los principales responsables de uno de los peores crímenes de lesa humanidad del siglo XX. Los juicios nos darán una oportunidad de ayudar al pueblo de Camboya a cerrar ese trágico capítulo de su historia, y a construir una sociedad libre, responsable y estable, que a su vez fortalezca la estabilidad de Indochina y de toda la región de Asia y el Pacífico. También esperamos que, con la ayuda de las Naciones Unidas, las Salas Especiales fortalezcan el sistema judicial de Camboya al promover el imperio del derecho y poner fin al ambiente de impunidad.

Creemos que corresponde a la comunidad internacional lograr que esos juicios sean un éxito. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros para que presten asistencia, incluido apoyo financiero y en materia de personal, a dichas Salas Especiales para que puedan comenzar a funcionar a la brevedad y sin contratiempos.

También quisiera recalcar a Camboya que, en momentos en que por medio de la aprobación de esta resolución, la Asamblea General ha decidido responder positivamente a su solicitud de cooperación, es responsabilidad solemne de ese país tomar todas las medidas necesarias, incluida la pronta ratificación del proyecto de acuerdo para asegurar que las Salas Especiales puedan alcanzar por completo sus objetivos.

En conclusión, permítaseme hacer hincapié una vez más en que el éxito del proceso conducente a la celebración de juicios dignos de crédito dependerá de los esfuerzos y el compromiso de las partes interesadas, junto con la comprensión y la cooperación de todos los Estados Miembros. El Japón seguirá cooperando con la Secretaría y con el Gobierno de Camboya para el pronto establecimiento de las Salas Especiales.

La Presidenta interina: La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 109 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.